



República de Panamá
Tribunal Electoral

Decreto 22
28 de octubre de 2014

Por el cual se modifica el Decreto 19 de 16 de octubre de 2014, que convocó a nuevas elecciones parciales en quince (15) mesas del Circuito 7-1 para la Elección de Diputado (Principal y Suplente) para el domingo dieciséis (16) de noviembre de 2014, y se aprobó el Calendario Electoral

EL TRIBUNAL ELECTORAL

en uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto 19 de 16 de octubre de 2014, este Tribunal convocó a nuevas elecciones parciales en quince (15) mesas del Circuito 7-1 para la Elección de Diputado (Principal y Suplente) para el domingo dieciséis (16) de noviembre de 2014, y se aprobó el Calendario Electoral.

Que por tratarse de una elección parcial, es preciso aclarar las personas que tienen derecho a votar en dicha elección, por lo que resulta necesario modificar el punto cuarto del artículo 4 del referido Decreto, por lo que,

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar el punto cuarto del artículo 4 del Decreto 19 de 16 de octubre de 2014, el cual será del siguiente tenor:

ARTÍCULO 4: Para efecto de la nueva elección parcial, se aprueba el siguiente Calendario Electoral:

...

DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE DE 2014
DÍA DE LA ELECCIÓN PARCIAL

...

4. A las 4:00 de la tarde se cerrará la votación. Se permitirá votar después de esta hora a los electores que se encuentren en fila. Los miembros de la mesa respectiva, incluyendo a los representantes de los partidos políticos que se encontraren presentes, solo votarán si están en el padrón electoral de la mesa donde estén ejerciendo funciones.

...

SEGUNDO: Este decreto rige a partir de su publicación en el Boletín del Tribunal Electoral.

Dado en la ciudad de Panamá, el 28 de octubre de 2014.

Publíquese y cúmplase,


Eduardo Valdés Escoffery
Magistrado Vicepresidente


Erasmo Pinilla C.
Magistrado Presidente


Yara Ivette Campo B.
Directora Ejecutiva Institucional

Heriberto Araúz
Magistrado Vocal